

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Relativa a:

Acabar con el "Blackface" en espectáculos culturales en Andalucía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Blackface" consiste básicamente en que una persona blanca se pinte la cara de negro para representar a una persona negra, es decir, es una práctica racista que caricaturiza a una persona afrodescendiente a través del uso de maquillaje, algo que tiene un origen racista y colonial. En España, se utiliza sobre todo en el personaje del Rey Baltasar en muchas cabalgatas. Aunque algunas personas lo justifican como "tradición", muchos colectivos antirracistas (incluyendo el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial) lo consideran una forma de racismo simbólico, ofensiva y deshumanizante.

El "Blackface" es ofensivo porque promueve estereotipos errados para que una mayoría blanca se mofara de un grupo minoritario que luchaba por recuperar sus derechos civiles tras siglos de esclavitud. Según afirmó Kehinde Andrews, profesor de Estudios Negros en la Universidad de Birmingham y fundador de la Organización de la Unidad Negra de Reino Unido a la BBC: "El blackface es una tradición fundamentada en el racismo, que consiste en gran parte en el miedo a los negros y en reírse de ellos".

El pasado 7 de julio conocimos que el Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Moreno Bonilla, iba a representar al Rey Baltasar en la próxima cabalgata de Sevilla evidentemente haciendo uso de esta práctica racista. Además, el pasado 10 de julio durante la sesión de control al Presidente de la Junta de Andalucía afirmó que "esto es un alto honor del que me siento muy orgulloso" y haciendo referencia a este mismo asunto afirmó, a su vez, que esto es "tradición y costumbre de Andalucía".

De hecho sí que se podría considerar una tradición, pero una tradición racista con la que se debe de acabar ya, porque lo que se defiende no es una tradición cultural, sino una inercia discriminatoria normalizada en contextos donde apenas se cuestionaba el racismo estructural. Es más, a estas altura debería estar suficientemente claro que una democracia consolidada no puede proteger “costumbres” que humillan, excluyen o caricaturizan a colectivos vulnerables. Porque, del mismo modo que ya no se permiten espectáculos con animales maltratados o ciertos rituales sexistas, tampoco debe aceptarse el blackface.

El hecho de que el Presidente de la Junta de Andalucía sea participe de este racismo institucional que no es otra cosa que un insulto a toda la comunidad afrodescendiente de Andalucía. Es una vergüenza no solo por la insensibilidad que esto implica sino también por la irresponsabilidad tan grande que supone por parte del cargo al que representa el Sr. Moreno Bonilla, ya que esta no es una decisión casual, se trata de una decisión política muy medida y calculada por todas las partes implicadas tanto institucionales como políticas.

La Junta de Andalucía no puede formar parte de un blanqueamiento del racismo y la discriminación tan salvaje como el que estamos tratando y no asumir responsabilidades políticas ni éticas. No nos referimos solamente a este hecho en concreto sino a un hecho que repite año tras año, especialmente durante las cabalgatas de Reyes Magos, tanto en pueblos como en ciudades de toda Andalucía. Y es que, a pesar de que la Junta de Andalucía cuenta con herramientas y mecanismos a su disposición para ponerle fin a estas prácticas, a día de hoy no se hecho absolutamente nada, es más se avala y fomenta constantemente.

La Constitución Española en su artículo 14 reconoce el derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación por razón de raza o cualquier otra condición personal o social. Ley 15/2022, de igualdad de trato y no discriminación reconoce y prohíbe la discriminación directa e indirecta por motivos raciales o étnicos en todos los ámbitos de la vida social. Es más, el Estatuto de Autonomía de Andalucía obliga a los poderes públicos a promover la igualdad, erradicar el racismo y garantizar el respeto a la dignidad humana en todos los ámbitos, incluidos los espectáculos públicos. El uso del blackface contradice estos principios, y, por tanto, puede ser legal y legítimamente restringido o prohibido por la Junta de Andalucía o por los Ayuntamientos andaluces, amparándose en nuestro propio Estatuto de Autonomía. E incluso en el Código Penal se recoge el delito de odio que establece que “quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas” serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses.

Son muchos los colectivos, entes, asociaciones, medios, etc. tanto nacionales como internacionales que mantienen una postura cada vez más dura contra este tipo de prácticas. Por ejemplo, afrofeminas en referencia a este último hecho que involucra directamente al Sr. Moreno Bonilla, ha afirmado que “otro año más, la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla se nos presenta como un escenario de profunda vergüenza. Y esta vez, el golpe es aún más doloroso ya que Juanma Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, se va a pintar la cara de negro para hacer de Rey Baltasar. Esto es un puñetazo en la cara de la comunidad negra, una muestra de una insensibilidad que duele y, sinceramente, una irresponsabilidad tremenda por parte de alguien con su poder”. O SOS Racismo ha manifestado en diferentes ocasiones que “basta de ser racista, no es gracioso, es una vergüenza. Los niños afrodescendientes no se merecen esto. Respetad nuestras infancias”.

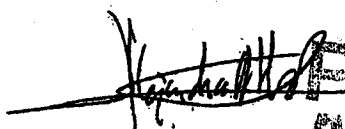
La red de activistas y colectivos que trabajan por los derechos de las personas migrantes, Poder Migrante, ha desglosado diferentes razones por las que condenan el “blackface” como práctica racista, entre los que destacamos el “racismo encubierto: Disfrazar a una persona blanca de negra revela un racismo latente y encubierto. Esta práctica demuestra una falta de respeto hacia la identidad y la experiencia de las personas negras al reducir su complejidad a una caricatura simplista”, la “desconexión cultural: La representación distorsionada de la cultura afrodescendiente muestra una desconexión cultural y falta de respeto hacia las comunidades representadas. Al no abordar con sensibilidad y precisión las tradiciones y costumbres, se trivializa y distorsiona la riqueza cultural de estas comunidades”, la “normalización del racismo: Tolerar el blackface contribuye a la normalización del racismo. Al permitir que estas representaciones continúen sin cuestionamientos, se envía el mensaje de que es aceptable denigrar a las personas basándose en su raza, perpetuando así un ciclo de discriminación” y la “deshumanización de las personas negras: Al tratar a personas negras como disfraces o caricaturas, se promueve la deshumanización y la objetivación. Esta falta de reconocimiento de la humanidad y la individualidad de las personas negras refuerza narrativas discriminatorias que históricamente han llevado a la esclavitud y opresión”.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

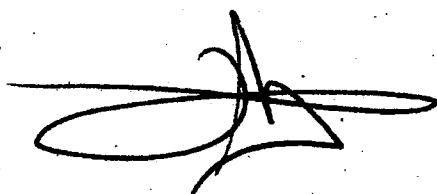
PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un marco normativo que prohíba o suspenda la celebración de espectáculos culturales en Andalucía que hagan uso del “blackface” por atentar contra el artículo 14 de la Constitución Española.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, mientras que no esté aprobado el marco normativo referenciado en el anterior punto, garantizar a través de cuantas medidas sean necesarias que en las actividades culturales organizadas o subvencionadas por la Junta de Andalucía no se utilicen representaciones que perpetúen estereotipos racistas o vejatorios, como el uso del “blackface”. Promoviendo alternativas respetuosas con la diversidad racial y cultural en la representación de personajes históricos o tradicionales, como es el caso del Rey Baltasar. Así como, que ningún alto cargo de la Junta de Andalucía participe en ningún evento que use dichas prácticas.

Parlamento de Andalucía, 17 de julio 2025


**Por
Andalucía**
Grupo Parlamentario

Alejandra Durán Parra



Portavoz G.P. Por Andalucía